



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 68

Cuarta Legislatura

Sevilla, 4 de abril de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposición no de Ley

Enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-04480, relativa a las sustituciones en centros docentes, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. José Pliego Cubero, D. Javier Torres Vela, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista. 4.037

Enmiendas presentadas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-04869, relativa al proceso de habilitación voluntaria del profesorado de Bachillerato para impartir disciplinas afines, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Victoria Ybarra Allende, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. José Guillermo García Trenado y D. Juan Ramon Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.038

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01476, relativa a una plaza de Fisioterapeuta en el centro de salud de Huéscar (Granada), presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis del Ojo Torres, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Guillermo García Trenado, D. José Torres Hurtado y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía. 4.039

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01479, relativa a la instalación de un Laboratorio del Sueño en la provincia de Jaén, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, D. Antonio Rodríguez Serrano, D. Blas Cuadros Torrecillas y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.039

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01567, relativa a la exclusión de los pagos de Cantarriján y Río de la Miel del Parque Natural de la Sierra de Alhama, Tejeda y Almijara, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.040

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01590, relativa al compromiso público sobre el plan de viabilidad y la salida a la crisis en la empresa Hijos de Andrés Molina, en Jaén, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.041

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01467, relativa a las ayudas económicas a deudores de préstamos hipotecarios por la adquisición de viviendas protegidas, presentada por el G.P. Coalición Andalucista. 4.042

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01474, relativa al latín y el griego en el Bachillerato de la LOGSE, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atención Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 4.042

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01475, relativa al plan específico de mejoras en las escuelas rurales de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atención Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 4.043

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.2 Mociones

Moción 4-95/M-00001262, relativa a la política de investigación, fomento y desarrollo del ahorro y la eficiencia energética, así como de las energías renovables, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.044

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001477, relativa a la prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas en centros escolares de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

4.045

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001480, relativa al futuro del sector naval andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

4.046

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001494, relativa a la solicitud de informe al Consejo Consultivo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

4.047

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001499, relativa a las ofertas de "borrón y cuenta nueva" en la política de Estado, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

4.047

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001513, relativa al acuerdo entre la Consejería de Economía y Hacienda y Puleva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas- Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

4.048

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001518, relativa al futuro de la minería en la cuenca de Río Tinto (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

4.048

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001540, relativa al trasvase de agua del río Guadiaro a Málaga y la Costa del Sol, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

4.049

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001541, relativa al proyecto de una planta potabilizadora de agua del mar en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

4.049

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001550, relativa a la concesión minera en Monda (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

4.049

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001551, relativa a la situación de los trabajadores de Rahemo Aeronáutica, S.A, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas- Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

4.050

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001562, relativa al cable de interconexión España-Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Luis Pizarro Medina, D. Juan Manuel Suárez Japón y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista.

4.051

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001588, relativa a la flota de Marruecos: parada biológica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

4.051

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001592, relativa a la posible ilegalidad en la función planificadora de la Biblioteca de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

4.051

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001599, relativa a las necesidades educativas de La Algaba (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

4.052

Conversión de la Pregunta con ruego de contestación escrita 4-95/PE-0001188, relativa a la visita del Comisario de Agricultura de la UE a Andalucía, en Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno 4-95/POP-001603, a petición de la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

4.052

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001604, relativa a la puesta en marcha del Infoca 95, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

4.053

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001605, relativa al riego de hortalizas con aguas fecales de centros penitenciarios de El Puerto de Santa María, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

4.053

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001608, relativa al convenio Ministerio del Interior-Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía.

4.054

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001638, relativa a las declaraciones del Presidente de la Junta de Andalucía sobre "borrón y cuenta nueva", formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

4.054

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001658, relativa a las consecuencias para Andalucía de la devaluación de la peseta, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

4.054

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Conocimiento del escrito presentado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Política Territorial, comunicando el acuerdo de la citada Comisión del día 23 de febrero de 1995, de solicitar que la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-001568, relativa a la mejora de la red viaria del Medio Andarax, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, sea tramitada ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, ya que por razón de la materia corresponde su con-

testación al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca. 4.055

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001598, relativa al centro de atención a minusválidos del IASS en Algeciras (Cádiz), presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.055

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001478, relativa a la ejecución de las previsiones de inversión en la Universidad de Almería en 1994, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.056

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001481, relativa al encuentro regional de jóvenes en Málaga y el voluntariado social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía. 4.056

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001482, relativa a la reinserción de ex drogodependientes jóvenes en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía. 4.057

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001483, relativa a la campaña de acogimiento y adopción de menores por Mensajeros de la Paz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía. 4.057

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001484, relativa al centro escolar Concepción Arenal, de Cartaya, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía. 4.058

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001485, relativa a las becas de ayuda a la formación del personal investigador en universidades andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 4.058

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001486, relativa a la transformación del antiguo hospital psiquiátrico de Granada en residencia de la tercera edad, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 4.059

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001487, relativa a la construcción de centros de salud en Andalucía en 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 4.059

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001488, relativa a los enfermos sometidos a hemodiálisis en la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 4.060

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001489, relativa a las medidas para evitar el fondeo de buques próximos a Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 4.060

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001490, relativa a la ejecución del proyecto de la red arterial de La Línea de la Concepción, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 4.061

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001491, relativa a los ver-

tidos de basuras al mar por el Gobierno de Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 4.062

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001528, relativa a la atención de las necesidades del instituto de Formación Profesional Don Bosco, de Valverde del Camino (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.062

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001548, relativa a las residencias privadas para la tercera edad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.063

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001549, relativa a la problemática planteada en la localidad de Vilches (Jaén) por la eliminación de residuos líquidos de las granjas porcinas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.063

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001572, relativa a la ejecución de una acequia en el Parque Natural de Sierra Nevada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 4.064

Conversión de la Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión 4-94/POC-002199, relativa a las sustituciones de profesores en la provincia de Cádiz, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001579, a petición del Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 4.065

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001591, relativa a la suspensión de la ejecución de la variante de la C-330 a su paso por La Puebla de Don Fadrique (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.065

Conversión de la Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno 4-94/POP-003456, relativa a la contratación de profesorado para el curso 1994/95 en la Universidad de Jaén, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001593, a petición de los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.066

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001594, relativa a la publicidad de la asignación del complemento de productividad del personal de la Biblioteca Pública de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.066

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003726, relativa a la identificación con crotal en porcinos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. Juan Ojeda Sanz y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 4.067

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004784, relativa a la utilización de escolares para venta de libros, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina

Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

4.067

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005316, relativa a la clínica San Juan de Dios de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

4.068

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000408, relativa a la adjudicación de plazas de técnicos de laboratorio en el Centro Regional de Transfusiones de Sangre y en el hospital de Valme, en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y

Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

4.068

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000672, relativa a la atención sanitaria en el Polígono I-A Río de San Pedro, en Puerto Real (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

4.068

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000912, relativa a la situación sanitaria de El Puerto de Santa María, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

4.069

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Posposición de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004952, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación ante la Comisión de Gobernación y Justicia, con el fin de que informe sobre la valoración de la experiencia de funcionamiento de las unidades adscritas de las Fuerzas de Seguridad del Estado a la Junta de Andalucía, a petición del Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaño y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.

4.069

Posposición de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004955, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación ante la Comisión de Gobernación y Justicia, con el fin de que informe de la posición del Consejo de Gobierno sobre la regulación legal del marco andaluz de los colegios profesionales, a petición del Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaño y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.

4.070

Posposición de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004956, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación ante la Comisión de Gobernación y Justicia, con el fin de que informe sobre el balance y perspectivas del ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de fundaciones y asociaciones, a petición del Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaño y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.

4.070

Conocimiento del escrito presentado por el Consejo de Gobierno comunicando que la solicitud de comparecencia 4-94/APC-005371, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, para informar acerca del conocimiento del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre el proyectado traslado de la fábrica y embotelladora de Bacardí España, S.A., a Mollet del Vallés desde sus dependencias de Málaga, así como la modificación inmediata de las condiciones de trabajo, personal, etc., presentada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredra Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, es competencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, y por tanto solicita sea tramitada ante la Comisión de Política Social.

4.070

Posposición de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000012, del Excmo. Sr. Consejero de Obras

Públicas y Transportes ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, con el fin de informar sobre las consecuencias de la decisión de Renfe de cerrar determinadas líneas al tráfico ferroviario entre Granada, Sevilla y Málaga, así como las actuaciones posteriores de la Consejería, a petición del Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.

4.071

Inadmisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001473, del Ilmo. Sr. Comisionado para la Droga ante la Comisión de Política Social, con el fin de explicar las previsiones de remodelación de su departamento y las líneas de trabajo que piensa seguir en materia de drogas y consumo de alcohol por menores, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

4.071

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de convocatoria 4-95/APC-001537, de la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de realizar una visita al conjunto dolménico de la Menga, en Antequera (Málaga), y conocer el estado de las obras allí realizadas y las previsiones de su continuación, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Ana María Corredra Quintana, D. Liborio Cabello Cordero, Dña. Carolina González Vigo, Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. José Luis del Ojo Torres, Dña. Estébana Palmero Martínez, D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

4.071

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001546, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de explicar las decisiones que va a adoptar la Consejera de Educación y Ciencia tras la reciente anulación, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, del baremo del concurso de méritos para acceso a la condición de catedrático, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Leocadio Fernández García y D. Francisco Ríos Carré-galo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

4.071

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001563, del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Huelva ante la Comisión de Educación y Cultura, para que informe de la situación de la nueva universidad y problemas relativos a su configuración y desarrollo durante su primer año de anda-

dura, dado el principio de Ley de Autonomía Universitaria que rige nuestras universidades, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. Maribel Flores Fernández, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, Dña. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. José Pliego Cubero y D. Javier Torres Vela, del G.P. Socialista. 4.072

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001564, del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Almería ante la Comisión de Educación y Cultura, para que informe de la situación de la nueva universidad y problemas relativos a su configuración y desarrollo durante su primer año de andadura, dado el principio de Ley de Autonomía Universitaria que rige nuestras universidades, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. José Pliego Cubero y D. Javier Torres Vela, del G.P. Socialista. 4.072

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001587, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar de las actuaciones previstas en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía relativa al concurso de méritos para acceso a la condición de catedrático, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía. 4.072

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001595, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, a fin de explicar el supuesto Plan Marco de Reorganización de la Asistencia a las Urgencias y Emergencias en Atención Primaria de Salud, y su puesta en

marcha en Andalucía y, de forma piloto, en el distrito sanitario Costa del Sol, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.072

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001600, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de explicar los decretos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía celebrado el pasado 1 de marzo de 1995, sobre medidas de fomento de las inversiones forestales en tierras agrarias y sobre regulación de la agricultura ecológica en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.073

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APP-001631, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, para explicar la situación del medio ambiente en Andalucía, con especial referencia a las actuaciones en materia de residuos peligrosos y contaminación del suelo, presentada por el Ilmo. Sr. Secretario General para las Relaciones con el Parlamento. 4.073

3.4 Régimen interior

Resolución de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la limpieza del Parlamento de Andalucía. 4.073

Resolución de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica para el mantenimiento de los jardines de la sede del Parlamento de Andalucía. 4.073

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LAS SUSTITUCIONES EN CENTROS DOCENTES

Enmiendas
4-94/PNLC-04480

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha conocido las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-04480, relativa a las sustituciones en centros docentes, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. María

del Carmen Ortiz Rivas, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. José Pliego Cubero, D. Javier Torres Vela, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación, al punto 1

Se propone la siguiente nueva redacción:

«1. Que todas las bajas que se produzcan en centros docentes se cubran en el plazo más breve posible por

las Delegaciones Provinciales de Educación, siempre que la naturaleza y duración de la misma obligue a ello por no poder cubrirse con los recursos internos del centro.»

Enmienda núm. 2, de modificación, al punto 2

El punto 2 quedaría de la siguiente forma:

- «2. Que la Consejería de Educación y Ciencia retome las negociaciones con las organizaciones sindicales para que materialicen y concreten un pacto sobre sustituciones que sea viable económicamente dentro del respeto a los objetivos prioritarios que en materia educativa tiene la sociedad andaluza, contemplando para ello la cobertura de todas las bajas, al margen de la asistencia de profesores de apoyo en los centros.»

Enmienda núm. 3, de adición, al punto 5

Añadimos un nuevo punto:

- «5. Que se preste atención especial mediante la cobertura con carácter eminente de las sustituciones de profesores en áreas de integración.»

Enmienda núm. 4, de adición, al punto 6

Añadimos un nuevo punto:

- «6. Que en un plazo no superior a seis meses se haga un estudio de las necesidades reales de plantilla en función de las exigencias que emanan de la LOGSE referidas a la ratio profesor-alumno y los profesores especialistas.»

Parlamento de Andalucía, 1 de marzo de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 5, de modificación, al punto 2

Suprimir desde: “que sea viable...” hasta el final del punto.

Enmienda núm. 6, de adición

- «1bis. Que sin hacer dejación del cumplimiento de objetivos prioritarios para la educación cubra todas las bajas de personal de administración y servicios dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia que se produzcan en los centros docentes en el plazo más breve posible, por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.»

Enmienda núm. 7, de modificación

Sustituir el texto desde donde dice: “cubra las bajas...” por lo siguiente:

“cubra todas las bajas de profesorado que se produzcan en los centros docentes en el plazo más breve posible, por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.”

Parlamento de Andalucía, 1 de marzo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL PROCESO DE HABILITACIÓN VOLUNTARIA DEL PROFESORADO DE BACHILLERATO PARA IMPARTIR DISCIPLINAS AFINES

Enmiendas

4-94/PNLC-04869

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha conocido las enmiendas presentadas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-04869, relativa al proceso de habilitación voluntaria del profesorado de Bachillerato para impartir disciplinas afines, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Victoria Ybarra Allende, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. José Guillermo García Trenado y D. Juan Ramon Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de modificación

Punto 2.

Sustituir el texto por:

“Que para la elaboración del referido programa se facilite la participación de las juntas de personal, directores de centros, profesores especialistas de las áreas docentes”.

Enmienda de modificación

Punto 1.

Sustituir el texto por:

“Elaborar un programa de adquisición de nuevas espe-

cialidades que evite la obligatoriedad de impartir «disciplinas afines». Dicho programa será negociado en la Mesa Sectorial de Educación".

Parlamento de Andalucía, 1 de marzo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE UNA PLAZA DE FISIOTERAPEUTA EN EL CENTRO DE SALUD DE HUÉSCAR

**Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis del Ojo
Torres y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía**
4-95/PNLC-01476

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01476, relativa a una plaza de Fisioterapeuta en el centro de salud de Huéscar (Granada), presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis del Ojo Torres, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Guillermo García Trenado, D. José Torres Hurtado y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Asimismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa a una plaza de Fisioterapeuta en el centro de salud de Huéscar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Huéscar se puso en funcionamiento, aproximadamente hace seis años, un centro de salud para aquella Zona Básica de Salud.

Según mis noticias, entre la dotación de personal con la que el citado centro iba a contar se encontraba una

plaza de Fisioterapeuta. Hasta la fecha la citada plaza aún no se ha cubierto, lo cual ocasiona que los enfermos de la citada zona que están sujetos a tratamiento de rehabilitación tengan que hacerlo desplazándose para tal cometido al hospital comarcal de Baza, con lo que los gastos que ello ocasiona para el SAS previsiblemente sean superiores al coste que podría suponer el cubrir la plaza, sin dejar de lado, lógicamente, los perjuicios que plantea al enfermo que ha de desplazarse.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cubrir y poner en marcha, con la máxima celeridad posible y por los mecanismos legales reglamentarios, la plaza de Fisioterapeuta del centro de salud de Huéscar.

Parlamento de Andalucía, 24 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis del Ojo Torres,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
José Guillermo García Trenado,
José Torres Hurtado y
Carolina González Vigo.

SOBRE LA INSTALACIÓN DE UN LABORATORIO DEL SUEÑO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

**Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores
Núñez García y cuatro Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/PNLC-01479

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01479, relativa a la instalación de un Laboratorio del Sueño en la provincia de Jaén, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, D. Antonio Rodríguez Serrano, D. Blas Cuadros Torrecillas y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, D. Antonio Rodríguez Serrano, D. Blas Cuadros Torrecillas y Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa a la instalación de un Laboratorio del Sueño en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Jaén carece en la actualidad de una Unidad del Sueño, servicio sanitario existente en otras provincias, lo que obliga a los enfermos jienenses a trasladarse a Sevilla cuando precisan este tipo de atención.

Un considerable número de enfermos engrosan la lista de espera en nuestra provincia, en la que permanecen hasta un año antes de ser atendidos.

Siendo este servicio muy necesario y no excesivamente costoso, su instalación evitaría tanto los desplazamientos como la larga lista de espera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Dotar a la provincia de Jaén de una Unidad del Sueño, ya sea mediante concierto con alguna entidad privada o instalando un Laboratorio del Sueño en cualquiera de los hospitales existentes en la mencionada provincia.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García,
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña,
Antonio Rodríguez Serrano,
Blas Cuadros Torrecillas e
Isabel Garzón Sánchez.

SOBRE LA EXCLUSIÓN DE LOS PAGOS DE CANTARRIJÁN Y RÍO DE LA MIEL DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE ALHAMA, TEJEDA Y ALMIJARA

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PNLC-01567

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado

favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01567, relativa a la exclusión de los pagos de Cantarrián y Río de la Miel del Parque Natural de la Sierra de Alhama, Tejeda y Almijara, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Territorial.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial, relativa a la exclusión de los pagos de Cantarrián y Río de la Miel del Parque Natural de la Sierra de Alhama, Tejeda y Almijara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 21 de septiembre fue aprobada, en sesión plenaria del Parlamento, una Proposición no de Ley relativa a la declaración de Parque Natural de la Sierra de Alhama, Tejeda y Almijara. En el marco del Plan de Ordenación de Recursos Naturales que se debía iniciar en esos meses, se abría la posibilidad de la ampliación de dicho parque natural a las sierras de Loja, Camarolos y Jobo.

Dicha propuesta supondría que dicho parque natural tendría una extensión total, sólo en la zona de la provincia de Málaga, de casi treinta y cinco mil hectáreas en zona fundamentalmente montañosa: según el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Málaga, se integrarían en el parque natural los complejos serranos de interés ambiental números 4, 5 y 17.

Si bien esta posible declaración de parque natural, una vez cumplimentado todo el proceso, es valorada favorablemente en general, ha despertado las reticencias y las protestas de los agricultores de los pagos de Cantarrián y Río de la Miel, en Nerja, quienes desde hace años vienen entrevistándose con diversos miembros del Gobierno andaluz, exponiendo sus problemas y preocupaciones, toda vez que ya cuentan con la experiencia altamente negativa de los Acanilados de Maro: protección a cambio de buenas palabras y ausencia de alternativas para los trabajadores de la tierra.

Por todo ello, y dado que en dichos pagos hay una actividad agrícola suficientemente consolidada con un alto grado de asociacionismo agrario y campesino, con una identidad como unidad agraria clara, dichos agricultores

se han manifestado reiteradamente para que sus tierras queden fuera del parque natural. Esta voluntad le ha sido expresada reiteradamente al Gobierno andaluz a lo largo de estos últimos años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el correspondiente Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) excluya a los pagos de Cantarriján y Río de la Miel del Parque Natural de la Sierra de Alhama, Tejeda y Almijara, con el objeto de que los agricultores de estas zonas puedan seguir desarrollando su actividad agraria.

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL COMPROMISO PÚBLICO ACERCA DEL PLAN DE VIABILIDAD Y LA SALIDA A LA CRISIS EN LA EMPRESA HIJOS DE ANDRÉS MOLINA, EN JAÉN

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PNLC-01590

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-01590, relativa al compromiso público sobre el plan de viabilidad y la salida a la crisis en la empresa, Hijos de Andrés Molina, en Jaén, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, relativa al compromiso público sobre el plan de viabilidad y la salida a la crisis en la empresa Hijos de Andrés Molina, en Jaén.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La ya larga crisis que afecta a la empresa Hijos de Andrés Molina, de Jaén, con la reiterada intervención económica de la Junta de Andalucía, que desde el año 1992 ha inyectado alrededor de mil quinientos millones de pesetas en dos plazos, medida urgente para intentar salvar la quiebra de la empresa, con las consecuencias nefastas que supondría sobre la actividad empresarial, que hoy afecta a unos seiscientos cincuenta empleos directos, además de los indirectos.

Ante la gestión que los hermanos Molina están llevando con la empresa, negándose a aplicar el plan de viabilidad que la Junta de Andalucía ha elaborado para garantizar la actividad, la negativa a sentarse a negociar con la propia Junta, con los acreedores y con los sindicatos, hoy la nota distintiva es el enorme vacío de poder en la dirección de la empresa.

Por la situación delicadísima que se está atravesando, incluso el hecho de que la Junta de Andalucía ya ha emprendido acciones encaminadas a requerir notarialmente que cedan a la Junta de Andalucía los derechos políticos sobre las factorías y, por tanto, que abandonen la dirección de la empresa, así como el hecho de que la misma Junta de Andalucía haya decidido poner en manos del fiscal el asunto, por si hubiera indicios de delito en la actitud de los hermanos Molina.

Teniendo en cuenta que todas las negociaciones habidas entre trabajadores, empresa y Junta de Andalucía se han visto rotas de manera unilateral por parte de los empresarios, y que dicha actitud está creando serios conflictos sociales, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno autonómico a que inicie el expediente de expropiación forzosa por interés social para garantizar los puestos de trabajo y la viabilidad de la empresa.

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS AYUDAS ECONÓMICAS A DEUDORES DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

Presentada por el G.P. Coalición Andalucista
4-95/PNLP-01467

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01467, relativa a las ayudas económicas a deudores de préstamos hipotecarios por la adquisición de viviendas protegidas, presentada por el G.P. Coalición Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a las ayudas económicas a deudores de préstamos hipotecarios por la adquisición de viviendas protegidas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 28 de enero de 1995 se publica el Decreto 1/1995, de 10 de enero, por el que se establecen ayudas económicas directas a deudores de préstamos hipotecarios por la adquisición de viviendas protegidas, para atender a situaciones de impago con entidades de crédito.

Con dicha norma, se pretende dar cumplimiento a la Proposición no de Ley número 14/1993, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 1993, mediante la que se insta al Consejo de Gobierno "para que establezca planes de ayudas sectorializadas por grupos para la posible refinanciación de las deudas que mantengan los propietarios de las promociones privadas por impago de créditos hipotecarios".

Esta normativa tiene como antecedente más inmediato el Decreto 306/1988, de 4 de octubre (BOJA de 1 de noviembre), modificado parcialmente por Decreto 161/90, de 30 de abril (BOJA de 3 de mayo) y nace con la intención de propiciar acuerdos entre las partes afectadas — entidades, prestamistas y morosos—, aplicando los beneficios

que las actuales disposiciones en materia de protección a la vivienda establecen.

Independientemente de la bondad o no de la norma, es incontestable que, para la verdadera efectividad de la misma y que ésta no resulte inaplicable en la realidad, es preciso que las entidades prestamistas que tienen casos de morosidad de larga duración accedan a dar contenido al citado decreto consensuando acuerdos con los deudores y previamente instruyan la colaboración de la Consejería suscribiendo convenios.

De lo contrario, entendemos que la norma nace muerta y sin efectividad alguna, por lo que nuevamente se verán frustradas las expectativas de las numerosas familias andaluzas que esperan con este decreto poder solucionar sus problemas referentes a la vivienda, pudiendo poner fin a la situación de morosidad y haciendo frente a las deudas acumuladas.

Especial interés a estos fines conlleva que una de las entidades prestamistas que acceden a la aplicación del contenido de la norma sea el Banco Hipotecario de España, S.A., quien en Andalucía y, sobre todo, en zonas concretas del territorio adquiera especial protagonismo, al ser la entidad bancaria que, con gran diferencia, mayor número de actuaciones de viviendas protegidas financia y que, por tanto, se encuentra con mayores bolsas de morosidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento da Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que traslade al Ministerio de Economía del Estado y a la presidencia del grupo Argentería y del Banco Hipotecario de España, S.A., la necesidad de que dicha entidad prestamista concluya convenios de colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía que, a su vez, permitan acuerdos con los deudores hipotecarios de viviendas situadas en nuestra Comunidad que hagan factibles que éstos se puedan acoger a los beneficios previstos en el Decreto 1/1995, de 10 de enero, por el que se establecen ayudas económicas directas a deudores de préstamos hipotecarios por la adquisición de viviendas protegidas.

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 1995.

El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE EL LATÍN Y EL GRIEGO EN EL BACHILLERATO DE LA LOGSE

Presentada por la Ilma. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y cuatro Diputados del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-01474

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el ar-

título 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01474, relativa al latín y el griego en el Bachillerato de la LOGSE, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al latín y griego en el Bachillerato de la LOGSE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia del latín y griego es un hecho cada vez más significativo, por lo que significa de vehículo para el conocimiento de la cultura universal grecolatina.

Por ello, es conveniente potenciar –en el marco del diseño de Bachillerato de la LOGSE– todas aquellas iniciativas que faciliten a los alumnos cursar estas lenguas y la cultura que subyace, y, sobre todo, para evitar que la ausencia de profesores de latín y griego impida a los alumnos el poder optar por estas enseñanzas, que son imprescindibles e insustituibles en una formación humanística.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno a:

1. Que se mantenga el itinerario de Ciencias Humanas en Bachillerato, en los centros donde haya profesores/as de latín con destino definitivo.
2. Que se oferte la materia Cultura Clásica no sólo a los especialistas en griego, sino también a los de latín, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 1701, sobre especialidades.
3. Que se contemple la convocatoria para ingreso en la

Función Pública docente para impartir latín y griego bajo la denominación de Lenguas clásicas: latín y griego.

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Amalia Gómez Gómez,

Antonio Sanz Cabello,

Liborio Cabello Cordero,

José Luis del Ojo Torres y

Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL PLAN ESPECÍFICO DE MEJORAS EN LAS ESCUELAS RURALES DE ANDALUCÍA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía

4-95/PNLP-01475

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01475, relativa al plan específico de mejoras en las escuelas rurales de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al plan específico de mejoras en escuelas rurales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las escuelas rurales son un instrumento educativo muy importante en Andalucía, y están desarrollando una labor muy interesante, habida cuenta de que se ubican en comarcas de población dispersa, a veces con problemas de comunicación, y desde luego en situación de aislamiento con respecto a núcleos de población grandes. El profes-

rado viene haciendo un esfuerzo muy grande para impartir una educación de calidad, a pesar de lo precario de las instalaciones y de la carencia de los equipamientos necesarios. En algunas comarcas, como los Filabres, en Almería; el Andévalo, en Huelva; las Alpujarras, en Granada; etc., desde hace años se viene demandando la mejora de las instalaciones y una atención más regular de los equipos de atención temprana a la integración, hoy ya convertidos en Equipos de Orientación Escolar. El índice del fracaso escolar, en términos generales, es alto, y es muy bajo el número de alumnos que, procedentes de estas escuelas, alcanza a superar estudios medios o superiores. Por ello, es conveniente elaborar un plan específico de mejoras que tienda no sólo a paliar las carencias en espacio y equipamiento, sino también que garantice, de modo regular, las atenciones de los equipos pertinentes que atienden alumnos con problemas de integración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un plan específico de mejoras de instalaciones y equipamientos de las escuelas rurales de Andalucía, en fases anuales y atendiendo a criterios de prioridades de urgencia.
2. Que en dicho plan se concrete y garantice la asistencia regular de los equipos psicopedagógicos para aquellos alumnos/as que lo necesiten.

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez,
Antonio Sanz Cabello,
Liberio Cabello Cordero,
José Luis del Ojo Torres y
Manuel Atencia Robledo.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.2 Mociones

SOBRE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ASÍ COMO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/M-00001262

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesiones celebradas los días 1 y 7 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Moción 4-95/M-00001262,

relativa a la política de investigación, fomento y desarrollo del ahorro y la eficiencia energética, así como de las energías renovables, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, consecuencia de la Interpelación 4-94/I-00001016.

A la mencionada Moción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, como consecuencia de la Interpelación número 4-94/I-00001016, relativa a la política de investigación, fomento y desarrollo del ahorro y la eficiencia energética, así como de las energías renovables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En correspondencia con el debate sobre la Interpelación, efectuado en la sesión plenaria del pasado 15 de febrero de 1995:

1. El Parlamento andaluz acuerda crear, en el seno de la Comisión correspondiente, un Grupo de Trabajo sobre energías renovables, ahorro y eficiencia energética con participación de técnicos, universitarios y agentes sociales. Dicho Grupo de Trabajo se constituirá en un tiempo no superior a un mes de su aprobación. El Grupo de Trabajo elaborará un dictamen que será presentado y debatido en el Pleno de la Cámara.
2. El Parlamento andaluz manifiesta su apoyo a los objetivos de la Convención sobre el Cambio Climático de Toronto, en cuanto a asumir el compromiso de reducir en un 20% las emisiones de CO₂ para el año 2005.
3. El Parlamento andaluz manifiesta su preocupación por el alto grado de dependencia exterior en el abastecimiento energético de la Comunidad Autónoma Andaluza. Así mismo entiende que la alta dependencia del petróleo y de la energía nuclear es otro factor preocupante que es necesario corregir interviniendo sobre la gestión de la demanda y no sobre el simple crecimiento de la oferta.
4. El Parlamento andaluz manifiesta su apoyo a las energías renovables como fuente energética no agotable y no contaminante. Junto con el ahorro y la eficiencia, son los sistemas y fuentes de abastecimiento del futuro que ya hay que comenzar a hacer realidad. Al menos se deberá haber sustituido el 15% de la energía primaria convencional por renovables en el año 2010, conforme a lo expresado por la denominada "Declaración de Madrid".
5. El Parlamento andaluz acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

a) Remitir al Parlamento para su debate y aproba-

ción, y en un plazo no superior a seis meses, el Plan Energético Andaluz.

- b) Remitir a esta Cámara una ley sobre energías renovables, en un plazo no superior a seis meses.
- c) Poner en marcha un programa de apoyo y fomento de la arquitectura bioclimática, y la inclusión de ésta en las Normas Básicas de Edificación NBE-79.
- d) Poner en marcha un programa de auditorías energéticas de los edificios y centros oficiales de la Administración autónoma andaluza. En el mes de septiembre de cada año se dará cuenta de las actuaciones realizadas y las previstas por realizar en sus distintos plazos.
- e) Establecer una Dirección General de Energía, dependiente de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.
- f) Disponer lo necesario para el establecimiento de medidas fiscales que graven el consumo de energías no renovables y contaminantes, así como subvencionar aquellas actividades que utilicen o promuevan el uso de fuentes de energías renovables, del ahorro y la eficiencia energética.
- g) Destinar en la ejecución presupuestaria que se realice en 1995 la cantidad de 5.200 millones de pesetas al fomento y la promoción de las energías renovables.
- h) Destinar en la ejecución presupuestaria que se realice en 1995 la cantidad de 3.200 millones de pesetas al fomento y promoción del ahorro y la eficiencia energética.
- i) Crear, en el plazo de un año, la Compañía de Ahorro Energético de Andalucía.
- j) Poner en marcha un programa de solarización de agua caliente sanitaria.
Poner en marcha un programa de instalación de paneles solares térmicos que alcancen 1.120.000 metros cuadrados.
Al apoyo y continuidad del programa Pro-Sol y del Programa de electrificación de zonas rurales.
- k) Elaborar un programa de fomento de la producción de energía solar fotovoltaica.
- l) Elaborar un programa de fomento de la energía eólica, hasta alcanzar un potencial de 500 GW/h.
- ll) Elaborar un programa de fomento de la producción de energía por biomasa.
- m) Elaborar un programa de apoyo y fomento de la instalaciones minihidráulicas.
- n) Realizar las actuaciones pertinentes para lograr el desmantelamiento progresivo de las centrales térmicas andaluzas.
- ñ) Disponer las acciones necesarias para el cierre inmediato de la central térmica de Carboneras.
- o) Realizar las actuaciones pertinentes para lograr el establecimiento de una moratoria en la apertura y construcción de nuevas centrales térmicas, hasta haber sido aprobado el Plan Energético Andaluz.
- p) Introducir como área prioritaria en el II Plan de Investigación Andaluz la investigación sobre energías renovables, ahorro y eficiencia energética.
- q) Apoyar sistemas de transportes e infraestructuras más eficientes energéticamente y menos contaminantes como el ferrocarril.
- r) Apoyar un modelo de explotación agraria con me-

nor dependencia del petróleo, menos contaminante y con un balance energético más equilibrado.

- s) Instar al Gobierno central a compartir los compromisos internacionales derivados de la Cumbre de Río de Janeiro en lo relativo a la reducción de las emisiones de CO₂.
 - t) Instar al Gobierno central para que apoye en la próxima Convención del Clima, que se celebrará en Berlín en el mes de abril, el protocolo presentado por el grupo AOSIS (Alliance of Small Island States) sobre reducciones de emisiones de CO₂ a la atmósfera.
 - u) Disponer sistemas de contabilidad del patrimonio natural, y por tanto de contabilidad energética, en los sistemas de cuentas andaluzes.
6. El Parlamento andaluz muestra su rechazo al uso de la incineración de residuos sólidos urbanos (RSU), de residuos tóxicos y peligrosos (RTP) y de residuos bio-sanitarios como supuesta fuente de energía renovable. En consecuencia, insta al Consejo de Gobierno a la prohibición de la incineración.
 7. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al uso de la energía nuclear y manifiesta su voluntad de ir progresivamente reduciendo el nivel de abastecimiento que Andalucía tiene de esta fuente energética hasta obtener un grado cero.
 8. El Parlamento andaluz expresa su voluntad de que no sean instalados en Andalucía cementerios de residuos nucleares de media y alta actividad.

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LA PROHIBICIÓN DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN CENTROS ESCOLARES DE ANDALUCÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-001477

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001477, relativa a la prohibición

de venta y consumo de bebidas alcohólicas en centros escolares de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas en centros escolares de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace pocos meses, la Consejería de Educación y Ciencia, a través de un decreto, establecía la prohibición de venta de bebidas alcohólicas en centros escolares de Andalucía. Aún más, se recogía la necesidad de que esta prohibición fuera contemplada en los reglamentos de régimen interno de los centros. A estas alturas de curso, aún llegan noticias de que se siguen vendiendo bebidas alcohólicas en algunos centros escolares, y en otros centros no se ha procedido a la tramitación pertinente que permita incluir esta prohibición en el reglamento de régimen interno.

Es evidente que el hábito de consumo de alcohol en jóvenes se incrementa de forma alarmante en dos vertientes: la edad de inicio en el consumo y las consecuencias, a veces trágicas, que se traducen en accidentes de tráfico y en modificación del comportamiento, con tendencia a la violencia. De ahí la conveniencia de que desde la Consejería de Educación se apremie a los centros a que, antes de que finalice 1995, todos los reglamentos de régimen interno recojan esta prohibición de venta de bebidas alcohólicas en el recinto escolar, pero aún habría que avanzar en la restricción hasta llegar a impedir que los alumnos/as de los centros pudieran consumir alcohol dentro de las instalaciones de los centros escolares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué datos tiene la Consejería de Educación y Ciencia en cuanto al cumplimiento de la prohibición de venta de bebidas alcohólicas en centros escolares?

¿Cuál es la información que tiene la Consejería de Educación y Ciencia respecto al consumo de bebidas alcohó-

licas, como hábito que se ha incrementado entre los escolares en los propios centros educativos?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE EL FUTURO DEL SECTOR NAVAL ANDALUZ

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-001480

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001480, relativa al futuro del sector naval andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al futuro del sector naval andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones aparecidas, el nuevo plan estratégico de competitividad para los próximos tres años que el INI va a aplicar prevé la reducción de cerca de cuatro mil quinientos empleos en las empresas del grupo.

De confirmarse estos datos, el sector naval andaluz, considerado de carácter estratégico para nuestra Comunidad, se verá fuertemente afectado, hasta el punto de cuestionarse su propio futuro y la continuidad del total de sus factorías en nuestro territorio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué información tiene el Consejo de Gobierno del contenido de este Plan Estratégico de Competitividad?

En caso de confirmarse los datos inicialmente aparecidos acerca de una fuerte pérdida de puestos de trabajo en las factorías asentadas en nuestra Comunidad Autónoma, ¿qué valoración hace de ello?

¿Qué medidas y acciones tiene previsto desarrollar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para la defensa del sector naval andaluz?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular,

Antonio Sanz Cabello y

Jesús Mancha Cadenas

SOBRE LA SOLICITUD DE INFORME AL CONSEJO CONSULTIVO

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia
Robledo, del G.P. Popular de Andalucía**

4-95/POP-001494

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001494, relativa a la solicitud de informe al Consejo Consultivo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la solicitud de informe al Consejo Consultivo.

Pregunta

¿Qué pretendía el señor Presidente de la Junta de Andalucía solicitando al Consejo Consultivo un informe sobre la vinculación jurídica de los acuerdos del Parlamento?

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LAS OFERTAS DE “BORRÓN Y CUENTA NUEVA” EN LA POLÍTICA DE ESTADO

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón
Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**

4-95/POP-001499

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001499, relativa a las ofertas de “borrón y cuenta nueva” en la política de Estado, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía las siguientes Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las ofertas de “borrón y cuenta nueva” en la política de Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una entrevista publicada el pasado 26 de febrero, el Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía defendió, desde la frialdad y la racionalidad, “que la política de ‘borrón y cuenta nueva’ podría tener efectos positivos para el Estado”.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Entiende el señor Presidente que la situación política exige “borrón y cuenta nueva” por alguna razón de Estado?

¿Tiene prevista el Gobierno alguna iniciativa con el fin de solicitar en los niveles institucionales correspondientes una ley de punto final?

Parlamento de Andalucía, 1 de marzo de 1995.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Luis Carlos Rejón Gieb y

Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL ACUERDO ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PULEVA

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición
Andalucista**
4-95/POP-001513

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001513, relativa al acuerdo entre la Consejería de Economía y Hacienda y Puleva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al acuerdo entre la Consejería de Economía y Hacienda y Puleva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio de 1994, la Consejería de Economía y Hacienda y la firma Uniasa-Puleva firmaron un acuerdo por medio del cual la Junta concedía mil millones de pesetas a la referida empresa para solventar la difícil situación laboral en que se hallaba la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué grado de cumplimiento del citado acuerdo se ha llevado a cabo a la fecha de 28 de febrero de 1995?

En caso de que no se haya podido cumplir el acuerdo, ¿cuáles son las razones objetivas que lo han motivado?

¿Tiene constancia el Consejo de Gobierno de que la firma Uniasa-Puleva, como se recogía en el citado acuerdo,

haya garantizado por escrito a los trabajadores el mantenimiento de las plantas industriales de Granada y Jerez?

Parlamento de Andalucía, 1 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE EL FUTURO DE LA MINERÍA EN LA CUENCA DE RÍO TINTO

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/POP-001518

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001518, relativa al futuro de la minería en la cuenca de Río Tinto (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al futuro de la minería en la cuenca de Río Tinto (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la provincia de Huelva, y, sobre todo, en la cuenca minera de Río Tinto sigue existiendo una gran incertidumbre referente al futuro de la que ha sido la actividad económica, casi única, en gran parte de la provincia, durante muchos años y hasta siglos: la minería.

La empresa Río Tinto Minera, en manos de la multinacional Freeport, sigue con sus planes de cierre de la explotación minera en muy pocos meses. Por otro lado, los trabajadores continúan exigiendo el futuro de la actividad minera, e incluso plantean asumir la responsabilidad de la gestión directa de la explotación.

La Junta de Andalucía, que tendría que manifestar una voluntad decidida por la continuidad de la minería, parece asistir de espectadora ante esta realidad que, por ejemplo,

ha dejado de producir 2.000 millones de pesetas de ingresos por tener cerrada la línea de cobre en Río Tinto Minera en el año 1994.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el futuro de la minería en la cuenca minera de Río Tinto, de Huelva?

¿Qué gestiones está realizando el Gobierno andaluz para la continuidad de dicha actividad económica?

¿Y de la explotación del cobre, que en estos momentos podría suponer unos importantes ingresos para el futuro de la empresa?

Parlamento de Andalucía, 1 de marzo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE EL TRASVASE DE AGUA DEL RÍO GUADIAIRO A MÁLAGA Y LA COSTA DEL SOL

Inadmisión a trámite
4-95/POP-001540

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001540, relativa al trasvase de agua del río Guadairo a Málaga y la Costa del Sol, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL PROYECTO DE UNA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA DEL MAR EN MÁLAGA

Inadmisión a trámite
4-95/POP-001541

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el ar-

tículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001541, relativa al proyecto de una planta potabilizadora de agua del mar en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé y Mohedano y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA CONCESIÓN MINERA EN MONDA

**Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina
Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria
por Andalucía**
4-95/POP-001550

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001550, relativa a la concesión minera en Monda (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la concesión minera en Monda (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de febrero fue aprobada en la Comisión de Economía, Industria y Energía la PNLC-4-95/00147, por la que se instaba al Consejo de Gobierno a la derogación de la Resolución de prevalencia del uso minero sobre el forestal, concedida por el Consejo de Gobierno en junio de 1994.

Con esta Proposición no de Ley lo que se pretendía era paralizar una concesión minera en una zona forestal de gran valor ecológico y paisajístico, dado que existe en la población de Monda una oposición unánime a dicha actividad extractiva.

A la vez, colectivos ciudadanos y miembros del Ayuntamiento de Monda se han entrevistado reiteradamente con miembros del Consejo de Gobierno en busca de una solución para un problema prácticamente irresoluble por parte del municipio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de dicha Proposición no de Ley?

¿Qué trámites se han llevado a cabo para el cumplimiento de dicha Proposición no de Ley hasta la fecha?

¿Ha valorado el Consejo de Gobierno la incidencia que tienen las extracciones mineras a cielo abierto en nuestra Comunidad Autónoma y, por tanto, la necesidad de la aprobación de algún instrumento legal para su ordenación?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Andrés Cuevas González,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE RAHEMO AERONÁUTICA, S.A.

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición
Andalucista**
4-95/POP-001551

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001551, relativa a la situación de los trabajadores de Rahemo Aeronáutica, S.A, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de los trabajadores de Rahemo Aeronáutica, S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Rahemo Aeronáutica, S.A., atraviesa una situación de incertidumbre ante la actitud vacilante de su consejo de administración, que en primer lugar sugirió a los trabajadores que debían formar una sociedad anónima laboral, ante la inminencia del cese de actividad para más tarde, una vez reducida la plantilla de cincuenta y cuatro a treinta y dos trabajadores mediante indemnizaciones baratas, desistir del ofrecimiento.

El ser una empresa auxiliar de la aeronáutica que tiene en CASA a su principal cliente y además haberse acogido a ayudas de la Junta de Andalucía hacen necesaria, aún con más fuerza, la intervención del Consejo de Gobierno en defensa de los puestos de trabajo. No puede permitirse que el dinero público se utilice por parte de empresarios sin escrúpulos para el abaratamiento de los despidos, importándoles poco la continuidad de una actividad industrial viable como la que desempeña la referida empresa.

La posibilidad de que los trabajadores constituyan una SAL les garantizaría un empleo por encima de cualquier ánimo de lucro y aumentaría de entrada la plantilla a treinta y siete personas.

Por todo ello, los Diputados de la Coalición Andalucista formulan al Consejo de Gobierno las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la deuda de Rahemo Aeronáutica, S.A., con las Administraciones públicas y qué créditos pendientes existen?

¿La constitución de una SAL por los trabajadores de la actual Rahemo Aeronáutica, S.A., contaría con la viabilidad necesaria, así como con el apoyo del Consejo de Gobierno?

¿Qué relación tiene don Antonio Galadí Raya con el consorcio Andalucía Aeroespacial, del cual participa la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE EL CABLE DE INTERCONEXIÓN ESPAÑA- MARRUECOS

**Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca
Alcántara Reviso y tres Diputados más,
del G.P. Socialista**
4-95/POP-001562

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001562, relativa al cable de interconexión España-Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Luis Pizarro Medina, D. Juan Manuel Suárez Japón y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Luis Pizarro Medina, D. Juan Manuel Suárez Japón y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al cable de interconexión España-Marruecos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la alarma social suscitada por las obras del tendido del cable de interconexión España-Marruecos, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno cuáles son los objetivos de dicha interconexión?

¿Qué incidencias tienen sobre la salud los campos magnéticos generados por las líneas eléctricas?

Sevilla, 3 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Blanca Alcántara Reviso,
Luis Pizarro Medina,
Juan M. Suárez Japón y
Manuel Barrera Bernal.

SOBRE LA FLOTA DE MARRUECOS: PARADA BIOLÓGICA

Inadmisión a trámite
4-95/POP-001588

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001588, relativa a la flota de Marruecos: parada biológica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA POSIBLE ILEGALIDAD EN LA FUNCIÓN PLANIFICADORA DE LA BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos
Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/POP-001592

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001592, relativa a la posible ilegalidad en la función planificadora de la Biblioteca de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la posible ilegalidad en la función planificadora de la Biblioteca de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Bases de Régimen Local establece en sus artículos 25 y 26 el servicio de biblioteca como competencia propia de los municipios.

Por su parte, el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, de 24 de marzo de 1994, atribuye a la Biblioteca de Andalucía, en sus artículos 13 y 21, la función de planificar las necesidades y nuevos servicios bibliotecarios, mientras que las bibliotecas municipales vienen obligadas al cumplimiento de las directrices emanadas de aquel centro.

Estas potestades de planificación y dirección encomendadas a un órgano no superior como es la Biblioteca de Andalucía, sin que en su ejercicio se prevea la participación de los ayuntamientos afectados, constituyen una vulneración de la autonomía municipal garantizada por el artículo 140 de la Constitución Española.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Es consciente el señor Consejero de Cultura de la posible ilegalidad en que incurre la redacción del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía?

En caso afirmativo, ¿cómo piensa subsanar esa posible ilegalidad?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LA NECESIDADES EDUCATIVAS DE LA ALGABA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción
Caballero Cubillo y D. José Román Clemente, del
G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por
Andalucía*
4-95/POP-001599

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001599, relativa a las necesidades educativas de La Algaba (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a necesidades educativas de La Algaba (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la falta de concreción y la ambigüedad de la Administración respecto a la construcción de un instituto en La Algaba, es conveniente conocer los planes y actuaciones que piensa realizar la Consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué clase de instituto se piensa construir en La Algaba? ¿En qué fecha y con qué dotaciones?

¿Por qué se ha mantenido seis años el régimen de extensión y no se han atendido los compromisos adquiridos?

Si el centro previsto sólo acoge la Enseñanza Secundaria Obligatoria, ¿cómo piensan cubrirse las demás necesidades educativas?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo y
José Román Clemente.

SOBRE LA VISITA DEL COMISARIO DE AGRICULTURA DE LA UE A ANDALUCÍA

*Conversión en Pregunta con ruego de contestación
oral ante el Pleno*
4-95/POP-001603

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, en el que solicita la conversión de la Pregunta con ruego de contestación escrita 4-95/PE-0001188, relativa a la visita del Comisario de Agricultura de la UE a Andalucía, en Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno 4-95/POP-001603.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL INFOCA 95

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel
Gómez y D. Aurelio Sánchez Ramos,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-001604*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001604, relativa a la puesta en marcha del Infoca 95, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la puesta en marcha del Infoca 95.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El peor año de sequía hace temer que pueda dar paso al peor año de incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma, donde el pasado año se quemaron 28.700 hectáreas.

El Consejero de Medio Ambiente ha manifestado que los incendios se combaten en enero. Ha pasado no sólo el mes de enero, sino febrero y hemos comenzado marzo con el primer incendio en el Parque Natural de Los Alcornocales y el plan Infoca 95 sigue sin ver la luz, lo que nos parece una grave irresponsabilidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

Del plan Infoca 95 deseamos conocer:

1. Fecha de inicio, presupuesto, períodos, así como mejoras en medios humanos y técnicos.
2. Implicación con PER, Silvicultura y fondos Feder.
3. ¿Cuál es la expresión comparativa porcentual con el Infoca 94 de las magnitudes anteriormente solicitadas?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez y
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE EL RIEGO DE HORTALIZAS CON AGUAS FECALES DE CENTROS PENITENCIARIOS DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez
Ramos, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-001605*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001605, relativa al riego de hortalizas con aguas fecales de centros penitenciarios de El Puerto de Santa María, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al riego de hortalizas con aguas fecales de centros penitenciarios de El Puerto de Santa María.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las aguas residuales sin depurar de dos centros penitenciarios han servido para regar verduras para consumo directo sin hervir.

La Delegada del SAS en Cádiz ha confirmado que las aguas residuales no eran aptas para el riego. El Delegado de Gobernación ha señalado que la comercialización de estas verduras podría ser clandestina y no tenía constancia de su posible exportación.

Resulta sorprendente que la Consejería de Agricultura no sepa de la existencia de esa zona de riego ilegal, y además las balsas de almacenamiento están hechas sobre vías pecuarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de esta situación?

¿Qué responsabilidades propias y de las otras Instituciones implicadas piensan exigir?

¿Qué medidas piensa tomar para evitar tan anómala y peligrosa situación?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE EL CONVENIO MINISTERIO DEL INTERIOR-JUNTA DE ANDALUCÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-001608*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001608, relativa al convenio Ministerio del Interior-Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al convenio Ministerio del Interior-Junta de Andalucía

Pregunta

¿Cuál es el grado de cumplimiento del convenio Ministerio del Interior-Junta de Andalucía para la adscripción a ésta de miembros del Cuerrpo Nacional de Policía?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Álvaro de la Cruz Gil.

SOBRE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE "BORRÓN Y CUENTA NUEVA"

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas
Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-001638*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de

marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001638, relativa a las declaraciones del Presidente de la Junta de Andalucía sobre "borrón y cuenta nueva", formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las declaraciones del Presidente de la Junta de Andalucía sobre "borrón y cuenta nueva".

Pregunta

¿Qué ha querido decir el Presidente de la Junta de Andalucía al creer oportuno un "borrón y cuenta nueva" en la política española?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Javier Arenas Bocanegra.

SOBRE LAS CONSECUENCIAS PARA ANDALUCÍA DE LA DEVALUACIÓN DE LA PESETA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia
Robledo y tres Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía
4-95/POP-001658*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001658, relativa a las consecuencias para Andalucía de la devaluación de la peseta, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Joaquín Ramírez Rodríguez y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Joaquín Ramírez Rodríguez y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las consecuencias para Andalucía de la devaluación de la peseta.

Pregunta

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la devaluación de la peseta operada y las consecuencias en la economía andaluza?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo,
Juan Ramón Casero Domínguez,
Joaquín L. Ramírez Rodríguez y
Salvador Fuentes Lopera.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LA MEJORA DE LA RED VIARIA DEL MEDIO ANDARAX

**Acuerdo de tramitación ante la Comisión de
Agricultura, Ganadería y Pesca**
4-94/POC-001568

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Política Territorial, comunicando el acuerdo de la citada Comisión del día 23 de febrero de 1995, de solicitar que la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-001568, relativa a la mejora de la red viaria del Medio Andarax, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, sea tramitada ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, ya que por razón de la materia corresponde su contestación al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL CENTRO DE ATENCIÓN A MINUSVÁLIDOS DEL IASS EN ALGECIRAS

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera
Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
4-95/POC-001598

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-001598, relativa al Centro de atención a minusválidos del IASS en Algeciras (Cádiz), presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Política Social, relativa al centro de atención a minusválidos del IASS en Algeciras (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro de atención a minusválidos que el IASS tiene en la ciudad de Algeciras atiende a una importante población minusválida del conjunto de la ciudadanía del Campo de Gibraltar.

Desde la Junta de Andalucía se ha hecho en los últimos años un importante esfuerzo legislativo de cara a la integración del minusválido en sus distintos aspectos, y entre ellos, el de la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, resulta paradójico que el anterior centro citado no cumpla la citada normativa

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento la Consejería de esta situación? En caso afirmativo, ¿tiene previsto algún tipo de actuaciones?

¿Cuál sería el plazo de ejecución para dichas actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Ángela Aguilera Clavijo.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DE INVERSIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA EN 1994

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001478

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001478, relativa a la ejecución de las previsiones de inversión en la Universidad de Almería en 1994, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la ejecución de las previsiones de inversión en la Universidad de Almería en 1994.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Presupuestos de Andalucía de 1994 contemplaba inversiones con destino a la Universidad de Almería por un total de 825 millones de pesetas. La distribución de las inversiones era: 400 millones para construcción y

equipamiento de la biblioteca de la Universidad de Almería. Los 425 millones restantes iban destinados a construcción y equipamiento del comedor y polideportivo de la Universidad de Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el grado de ejecución de estas inversiones?
¿Qué inversiones quedan por hacer para concluir la biblioteca, el comedor y el polideportivo de la Universidad de Almería?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez.

SOBRE EL ENCUENTRO REGIONAL DE JÓVENES EN MÁLAGA Y EL VOLUNTARIADO SOCIAL

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001481

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001481, relativa al encuentro regional de jóvenes en Málaga y el voluntariado social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al encuentro regional de jóvenes en Málaga y el voluntariado social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Era proyecto de la Consejería de Asuntos Sociales la realización de unas jornadas en Málaga los días 13 y 14 de mayo de 1994 para debatir sobre el trabajo voluntario

y la participación social entre los/las jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son el informe y las conclusiones que se obtuvieron de dicho encuentro regional?

¿Qué valoración hace el Ejecutivo del encuentro? ¿Cuál es el número de participantes en la ponencia de las jornadas y por quiénes fueron impartidas?

¿Con qué presupuesto contó la celebración de dicho encuentro regional?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

SOBRE LA REINSERCIÓN DE EX DROGODEPENDIENTES JÓVENES EN ANDALUCÍA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González
Vigo, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001482

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001482, relativa a la reinserción de ex drogodependientes jóvenes en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la reinserción de ex drogodependientes jóvenes en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estudios realizados indican que el más alto porcentaje de drogodependientes son jóvenes y que sólo en nuestra

Comunidad Autónoma más del 15% de los/las jóvenes andaluces abusan o hacen uso de drogas ilegales. Pero somos también los/las jóvenes los que cada día mostramos mayor rechazo al consumo de las mismas.

Conscientes de que el objetivo final de todo programa de lucha contra la droga es la reinserción y reintegración social del drogodependiente en la sociedad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas concretas ha tomado el Consejo de Gobierno para la reinserción de ex drogodependientes en los últimos años?

¿Cuántos son los/las jóvenes drogodependientes que se han acogido a estas medidas?

¿Cuántos son los que han conseguido reinserirse en el mercado laboral? Indicándolo todo por provincias.

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

SOBRE LA CAMPAÑA DE ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN DE MENORES POR MENSAJEROS DE LA PAZ

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González
Vigo, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001483

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001483, relativa a la campaña de acogimiento y adopción de menores por Mensajeros de la Paz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la campaña de acogimiento y adopción de menores por Mensajeros de la Paz.

Pregunta

¿Cuál es la valoración que hace la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales acerca del impacto social que ha tenido la reciente campaña, dirigida por Mensajeros de la Paz, para el acogimiento y adopción de menores con especiales dificultades y minusvalías psíquicas en la Comunidad Autónoma Andaluza?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

SOBRE EL CENTRO ESCOLAR CONCEPCIÓN ARENAL, DE CARTAYA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín
Marquín, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001484

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001484, relativa al centro escolar Concepción Arenal, de Cartaya, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al centro escolar Concepción Arenal, de Cartaya.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Determinadas denuncias ciudadanas de la población de Cartaya, en Huelva, alertan sobre la existencia de instalaciones eléctricas en el recinto escolar Concepción Arenal, de esta población, que pueden suponer un grave riesgo para los alumnos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento la Consejería de la situación del centro escolar Concepción Arenal, de Cartaya, y en caso de deficiencias, qué medidas piensa tomar al respecto?

¿Ha autorizado la Consejería la instalación eléctrica especial situada en dicho centro y qué medidas de protección se han tomado al respecto?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquín Marquín.

SOBRE LAS BECAS DE AYUDA A LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN UNIVERSIDADES ANDALUZAS

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez
Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular
de Andalucía*
4-95/PE-0001485

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001485, relativa a las becas de ayuda a la formación del personal investigador en universidades andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las becas de ayuda a la formación del personal investigador en universidades andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de septiembre de 1994 acabó el plazo para solicitudes de becas de ayuda a la formación del personal investigador en universidades andaluzas. Otros años —excepto el año pasado que no se convocaron— la resolución

solía ser publicada en enero, pero este año se está produciendo un retraso que preocupa a los solicitantes.

Son jóvenes que se encuentran elaborando su tesis doctoral en equipos de investigación, y para ellos es muy importante el contar con estos recursos para seguir adelante con su labor investigadora.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuántas solicitudes se han presentado en 1994?

¿A cuánto asciende la dotación presupuestaria para cubrir estas becas?

¿Cuándo está prevista la publicación de las becas concedidas?

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Amalia Gómez Gómez y

Antonio Sanz Cabello.

SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE GRANADA EN RESIDENCIA PARA LA TERCERA EDAD

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo
Torres, del G.P. Popular de Andalucía**

4-95/PE-0001486

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001486, relativa a la transformación del antiguo hospital psiquiátrico de Granada en residencia para la tercera edad, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la transformación del antiguo hospital psiquiátrico de Granada en residencia para la tercera edad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero de 1993, se anunciaba a través del área de servicios sociales de la Diputación Provincial de Granada la transformación del antiguo hospital psiquiátrico, dependiente de la citada institución, en una residencia para la tercera edad.

Se avanzaba igualmente que el proyecto arquitectónico de la futura residencia se encontraba definitivamente concluido y su ejecución costaría aproximadamente mil millones de pesetas, y que el propio Presidente de la Junta de Andalucía había tratado con el titular de la institución provincial de Granada.

Según mis noticias, el Presidente de la Junta y la Consejería de Asuntos Sociales se mostraron claramente favorables a la ejecución del proyecto, y se comprometieron a subvencionarlo a través de varios ejercicios presupuestarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de participar económicamente en el citado proyecto?

¿Qué cantidad económica se destina al citado proyecto en el ejercicio presupuestario de 1994?

¿Con qué montante económico tiene previsto subvencionar el Consejo de Gobierno el citado proyecto para este año 1995?

Parlamento de Andalucía, 24 de febrero de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,

José Luis del Ojo Torres.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD EN ANDALUCÍA EN 1995

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo
Torres, del G.P. Popular de Andalucía**

4-95/PE-0001487

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001487, relativa a la construcción de centros de salud en Andalucía en 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de centros de salud en Andalucía en 1995.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la comparecencia del señor Consejero de Salud para explicar los planes de su Consejería, se anunció la construcción y/o puesta en marcha de una serie de centros de salud en Andalucía para el año en curso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántos centros de salud tiene previsto la Consejería que abran sus puertas en Andalucía en 1995?

¿En qué municipios se ubicarán?

¿Cuál ha sido el coste total de todos y cada uno de ellos?

¿De cuántos centros de salud tiene previsto la Consejería iniciar las obras en este año 1995 en Andalucía?

¿En qué municipios se ubicarán?

¿Cuál es el presupuesto estimado para la construcción de todos y cada uno de ellos?

¿Para cuándo está prevista la finalización de las obras?

Parlamento de Andalucía, 24 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis del Ojo Torres.

**SOBRE LOS ENFERMOS SOMETIDOS
A HEMODIÁLISIS EN LA PROVINCIA
DE GRANADA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo
Torres, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001488

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001488, relativa a los enfermos sometidos a hemodiálisis en la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los enfermos sometidos a hemodiálisis en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, y como respuesta a una Pregunta formulada al señor Consejero, se me anunciaba la próxima puesta en marcha de un centro de hemodiálisis en el municipio de Guadix, que vendría a paliar la problemática que afecta a los enfermos de la zona norte de la provincia de Granada sometidos a tratamiento de hemodiálisis.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la fecha aproximada de la puesta en marcha del centro de hemodiálisis de Guadix?

¿Cuál es el coste total de la instalación?

¿A qué número de enfermos, sometidos a tratamiento de hemodiálisis beneficiará la apertura del centro?

¿Cuántos centros de hemodiálisis (incluidos los concertados, si los hay) existen actualmente en la provincia de Granada?

¿Cuántos enfermos se encuentran sometidos, en la actualidad, a tratamiento de hemodiálisis en la provincia de Granada?

¿Con la posible apertura del centro de hemodiálisis de Guadix se cubren las necesidades actuales de la provincia de Granada para el tratamiento de este tipo de enfermos?

Parlamento de Andalucía, 24 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis del Ojo Torres.

**SOBRE LAS MEDIDAS PARA EVITAR
EL FONDEO DE BUQUES PRÓXIMOS
A GIBRALTAR**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001489

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta

escrita 4-95/PE-0001489, relativa a las medidas para evitar el fondeo de buques próximos a Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las medidas para evitar el fondeo de buques próximos a Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es frecuente la aparición en aguas de la Bahía y en el litoral de las ciudades de Algeciras, Los Barrios, San Roque y La Línea de agentes contaminantes y residuos de todo tipo que tienen su origen en los buques fondeados en las proximidades del puerto de Gibraltar.

Al no contar Gibraltar con aguas jurisdiccionales propias, es evidente que esos barcos fondeados están en aguas españolas, por lo que es de aplicación la orden ministerial de 17 de abril de 1991 (BOE núm. 93, de 18-04-91).

Evidentemente, se vulnera fuertemente lo que se recoge en las mismas en cuanto a las condiciones de fondeo, en lo relativo a la prohibición de realizar trasiegos de carga, limpieza de tanques o reparación, pues de no mediar estas operaciones no aparecerían estos vertidos.

Aun entendiendo que esta materia es competencia estatal, no podemos dejar de afirmar que tal situación debe preocupar y mediar en la corrección de la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Conoce la situación que se plantea y qué acciones ha llevado a cabo ante el Gobierno de la nación para su solución?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA RED ARTERIAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001490

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001490, relativa a la ejecución del proyecto de la red arterial de La Línea de la Concepción, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la ejecución del proyecto de la red arterial de La Línea de la Concepción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una demanda constante por parte de La Línea de la Concepción el contar con unos accesos dignos a su población.

Desde hace años se tiene anunciada la inmediatez del inicio de las obras del proyecto de la red arterial, que se recoge nuevamente en los Presupuestos Generales del Estado del presente año, sin que ello se cumpla.

A la vista de la necesidad imperiosa de comenzar estos trabajos y no conociendo los planes referidos a su contratación y ejecución, formula la siguiente

Pregunta

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de los plazos y calendarios previstos para su realización?

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LOS VERTIDOS DE BASURAS AL MAR POR EL GOBIERNO DE GIBRALTAR

Inadmisión a trámite
4-95/PE-0001491

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001491, relativa a los vertidos de basuras al mar por el Gobierno de Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DON BOSCO, DE VALVERDE DEL CAMINO

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001528

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001528, relativa a la atención a las necesidades del instituto de Formación Profesional Don Bosco, del Valverde del Camino (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la atención a las necesidades del instituto de Formación Profesional Don Bosco, de Valverde del Camino (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El instituto de Formación Profesional Don Bosco, de Valverde del Camino (Huelva), está en una situación de abandono, deterioro, incluso con peligro y falta de seguridad e higiene en los talleres.

Durante la anterior legislatura, el entonces Consejero de Educación y Ciencia, Antonio Pascual, se comprometió a realizar con urgencia las obras precisas y aportar el material necesario para un funcionamiento adecuado y digno del antiguo edificio.

Estas obras no se han iniciado y el material necesario aún no se encuentra allí. Las obras necesarias, al menos, son las siguientes:

1. Reparación de los servicios de alumnos.
2. Reintegro del importe de la obra de adaptación del escenario del salón de actos en aula-taller para la especialidad de Jardín de Infancia.
3. Finalización de las obras de instalación de agua caliente sanitaria.
4. Construcción e instalación de un sistema de protección que evite las continuas roturas de cristales por actos vandálicos.
5. Sustitución de la cubrera cubierta de las aulas números 10, 11 y Dibujo 2.
6. Mejorar las condiciones acústicas de las aulas números 10, 11 y Dibujo 2.
7. Instalación de fontanería en el aula número 8 para poder montar el Laboratorio de Ciencias.
8. Instalación de un sistema de extracción de polvo que mejore las condiciones de salubridad en el Taller de Madera.
9. Automoción:
 - Dos armarios murales de Electricidad.
 - Un armario mural de Mecánica.
 - Dos motores diésel.
10. Metal-Calderería:
 - Equipo de corte y ensamblaje de perfiles de aluminio.
11. Metal-Máquinas Herramientas:
 - Entrenador de control numérico.
 - Equipo entrenador de hidráulica.
12. Electricidad:
 - Equipo de electrodomésticos didácticos.
13. Hogar: Completar el equipamiento del módulo:
 - Maniquí estándar para primeros auxilios
 - Un vídeo y un televisor.
 - Órganos anatómicos de los sentidos.
14. Un módulo de biblioteca para Enseñanzas Medias completo.
 - Mesa de profesor
 - Armarios para guardar libros, con cerradura, para cubrir dos paredes de siete metros cada una.
 - Una mesa de bibliotecario con cajones archivadores.
 - Un sillón para mesa biblioteca.

15. Informática:

- Un ordenador con monitor y dos impresoras para utilizarlos con fines didácticos.

16. Pintura del centro: Presupuesto alrededor de 1.400.000 pesetas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuándo se van a iniciar estas obras y se va a remitir el material necesario?

Parlamento de Andalucía, 1 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet y
Luis Carlos Rejón Gieb.

SOBRE LAS RESIDENCIAS PRIVADAS PARA LA TERCERA EDAD

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001548

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001548, relativa a las residencias privadas para la tercera edad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las residencias privadas para la tercera edad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es sabido que en Andalucía están proliferando las residencias privadas para la tercera edad, y que muchas de

ellas se sitúan en pisos para viviendas que no cuentan con las mínimas condiciones de habitabilidad, dignidad y privacidad. Estas instalaciones vienen a cubrir una demanda que, hoy por hoy, no es atendida por la Administración en sus justos términos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué requisitos deben cumplir las residencias privadas para la tercera edad para su legal funcionamiento?

¿Con qué instalaciones deben contar?

¿Qué facultades de control y de inspección tiene la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Asuntos Sociales?

¿Quién inspecciona o controla dichas instalaciones?

¿Con qué periodicidad?

¿Cómo están dotados estos servicios de inspección?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA EN LA LOCALIDAD DE VILCHES POR LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS DE LAS GRANJAS PORCINAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001549

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001549, relativa a la problemática planteada en la localidad de Vilches (Jaén) por la eliminación de residuos líquidos de las granjas porcinas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la problemática planteada en la localidad de Vilches (Jaén) por la eliminación de residuos líquidos de las granjas porcinas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la localidad de Vilches (Jaén) existe un número considerable de granjas porcinas que acogen en torno a unos cincuenta mil cerdos, que vienen a producir unos 500 m³/día de volumen total de residuos líquidos (purines), produciendo serias dificultades a la hora de su eliminación.

En el año 1980 se adoptó un acuerdo entre Ayuntamiento, Gobierno Civil, Delegación Provincial de Agricultura y la asociación de ganaderos, en el que éstos se comprometían a colaborar en la prolongación del ovoide de saneamiento de la red municipal de alcantarillado de la localidad, hasta su salida a un arroyo que desemboca en el río Guadalén, así como a conectar sus granjas con dicha red. Desde entonces los residuos sólidos de las granjas, mezclados con los residuos urbanos de la población y los de otras industrias de la localidad, se han venido vertiendo en dicho río.

En el año 1991 esta situación es denunciada por el servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, sancionándose a algunos propietarios de granjas por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. A partir de este momento, la asociación de ganaderos de Porcino de Vilches comienza a estudiar las posibles soluciones al problema, optando por eliminar el purín utilizándolo como abono líquido de los cultivos de olivar y cereal, adquiriendo para ello cubas, camión cisterna, etc., y proyectando la construcción de unas balsas de desecación para acumular el purín en la época en que la climatología o los cultivos no permitiesen los vertidos y sacarlos más tarde como estiércol seco, una vez pasado el verano.

El 20 de febrero de 1993, el Consejero de Agricultura, don Leocadio Marín, en una reunión celebrada con representantes de los ganaderos, la corporación municipal, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y los delegados provinciales de Gobernación y Agricultura, se comprometió a colaborar en una solución global a los problemas de los ganaderos. Dicha solución pasaría por construir una planta depuradora de purines, con un tratamiento adecuado, que permitiese el riego agrícola; concesión por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de una dotación de agua suficiente para poner en regadío unas dos mil quinientas hectáreas de olivar para mezclar con ella el purín tratado; constitución de una comunidad de regantes para el aprovechamiento de dicha mezcla, y construcción de un polígono ganadero. El proyecto se encargaría a la empresa Tragsatec, quien debería tenerlo finalizado en el mes de julio de 1993 para que su cuantía se contemplara en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía de 1994.

Transcurridos más de dos años desde que se adquirieran los compromisos antes expuestos, no se tienen no-

ticias del mencionado proyecto, saltando de nuevo el problema a la opinión pública, temiéndonos que cuando éste deje de ser noticia se vuelva a dejar de nuevo en el olvido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Asume la Consejería de Agricultura y Pesca los compromisos adquiridos por el anterior Consejero, tendentes a dar solución al tratamiento de los purines de las granjas de porcino en Vilches?

En caso afirmativo, ¿en qué situación se encuentra el proyecto global prometido y no cumplido?

¿Cuándo está previsto llevar a cabo la ejecución de tal proyecto? ¿Para cuándo deberán estar concluidas las obras? ¿Cómo se financiarán éstas?

¿Qué medidas se van a adoptar por parte de la Consejería hasta tanto se ejecuta el proyecto?

¿Qué valoración hace la Consejería de la propuesta alternativa de la asociación de ganaderos de utilizar el purín como abono y disponer de balsas de desecación?

¿Qué métodos se están utilizando para el tratamiento de los purines en otras localidades y comarcas de Andalucía, en el resto de España y en Europa?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Leocadio Fernández García.

SOBRE LA EJECUCIÓN DE UNA ACEQUIA EN EL PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista

4-95/PE-0001572

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001572, relativa a la ejecución de una acequia en el Parque Natural de Sierra Nevada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la ejecución de una acequia en el Parque Natural de Sierra Nevada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación Andaluza de Montañismo ha denunciado la ejecución de una acequia en el Parque Natural de Sierra Nevada, dentro de uno de los perímetros con mayor valor ecológico, lo que supone una agresión al ecosistema.

Intervenir en una zona tan sensible debe requerir, previamente, la realización de un estudio de impacto ambiental y, con posterioridad, medidas correctoras para minimizarlo. Afortunadamente, la creciente concienciación ambiental de nuestros conciudadanos lleva a estos y a las asociaciones a movilizarse ante cualquier supuesta agresión a la naturaleza. En consecuencia, a las medidas propuestas hay que añadir una información transparente por parte de la Administración previa a cualquier intervención.

Por todo ello, el G.P. Coalición Andalucista formula al Consejo de Gobierno las siguientes

Preguntas

¿Qué finalidad tiene la realización de una zanja abierta en el corazón del valle del río Lanjarón?

¿Se ha realizado algún tipo de estudio previo de impacto ambiental y medidas correctoras antes de las obras?

Si el Consejo de Gobierno considera necesario llevar a cabo una política de transparencia informativa, ¿por qué razón no informó a la opinión pública acerca de su intención de realizar obras en esta zona del Parque Natural de Sierra Nevada?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LAS SUSTITUCIONES DE PROFESORES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Conversión en Pregunta con ruego de respuesta escrita

4-95/PE-0001579

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, en el que solicita la conversión de la Pregunta

con ruego de contestación oral ante Comisión 4-94/POC-002199, relativa a sustituciones de profesores en la provincia de Cádiz, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001579.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA VARIANTE DE LA C-330 A SU PASO POR LA PUEBLA DE DON FADRIQUE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001591

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001591, relativa a la suspensión de la ejecución de la variante de la C-330 a su paso por La Puebla de Don Fadrique (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la suspensión de la ejecución variante de la C-330 a su paso por la Puebla de Don Fadrique (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos tenido conocimiento por la prensa granadina de la supresión o suspensión de la ejecución de la variante prevista de la C-330 a su paso por La Puebla de Don Fadrique. En dicha noticia, el alcalde de la citada localidad se atribuía la paralización, cuando, en realidad, quien de verdad había trabajado para ello era la plataforma ciudadana, constituida a tal efecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Esta suspensión es definitiva?

¿Supone esta suspensión que el dinero previsto se va a utilizar en arreglar el tramo Puebla-Huéscar, como propone la anteriormente citada plataforma?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO PARA EL CURSO 1994/95 EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

**Conversión en Pregunta con ruego de respuesta
escrita**

4-95/PE-0001593

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el que solicitan la conversión de la Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno 4-94/POP-003456, relativa a la contratación de profesorado para el curso 1994/95 en la Universidad de Jaén, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001593.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA PUBLICIDAD DE LA ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ANDALUCÍA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos
Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía**

4-95/PE-0001594

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001594, relativa a la publicidad de la asignación del complemento de productividad del personal de la Biblioteca Pública de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la publicidad de la asignación del complemento de productividad del personal de la Biblioteca Pública de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la estructura salarial de los funcionarios públicos, el complemento de productividad tiene por fin retribuir, mediante criterios objetivos, la iniciativa y los resultados en el trabajo asignado a cada empleado público.

Resulta por ello lógico que la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública establezca, en su artículo 23.3, que las cantidades a percibir por cada funcionario en concepto de productividad serán de conocimiento público de los demás funcionarios del respectivo organismo.

Sin embargo, la Biblioteca de Andalucía todavía no ha expuesto en el tablón de anuncios la distribución del complemento de productividad correspondiente al primer y segundo cuatrimestre de 1994, pese a las solicitudes en tal sentido, tanto de organizaciones sindicales como de funcionarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el motivo por el que la Biblioteca de Andalucía no ha hecho pública la lista de asignación del complemento de productividad?

¿Tiene la voluntad el señor Consejero de Cultura de exigir responsabilidades por el incumplimiento de aquella obligación?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

SOBRE LA IDENTIFICACIÓN CON CROTAL EN PORCINOS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003726

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003726, relativa a la identificación con crotal en porcinos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. Juan Ojeda Sanz y D. Salvador Fuentes Lopera, del G. P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Cómo es posible que existan inspecciones veterinarias comarcales que hayan agotado sus existencias de estos crotales identificativos?

La Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de la Producción Agraria, establece con carácter anual las necesidades de material para cada provincia en lo concerniente a sanidad animal.

El suministro del citado material, y específicamente el relacionado con la identificación de porcinos, compete al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Subdirección General de Sanidad Animal.

Es posible que debido a la intensificación de los crotales serológicos, en aplicación del programa de erradicación de peste porcina africana, en algún momento determinado, en alguna inspección veterinaria comarcal se haya producido desabastecimiento de crotales de identificación de porcinos, pero esta deficiencia ha sido subsanada inmediatamente con las existencias de otras inspecciones veterinarias comarcales o con las reservas existentes en las Delegaciones Provinciales.

¿Cómo piensa identificar a los cerdos que se sometan a control serológico si no hay existencias de los crotales de identificación?

En la actualidad no hay problemas en la remisión por parte de la Subdirección General de Sanidad Animal de crotales de identificación de porcinos.

¿Qué empresa suministra este tipo de crotales de identificación porcina a la Consejería de Agricultura y Pesca y, en los últimos años, qué cantidades se han abonado a la(s) empresa(s) suministradora(s)?

Como se ha indicado anteriormente, es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Subdirección General de Sanidad Animal, el encargado de suministrar los crotales de identificación de porcinos. No hay datos, por tanto, en esta Consejería referentes a la(s) empresa(s) suministradora(s) de crotales identificativos para porcinos ni a los importes abonados por dicho concepto.

Sevilla, 27 de febrero de 1995.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE ESCOLARES PARA VENTA DE LIBROS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0004784

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004784, relativa a la utilización de escolares para venta de libros, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En esta Consejería no consta ningún tipo de comunicación o denuncia al respecto, ni por parte de los padres y madres, ni de las direcciones de los propios colegios, sobre la existencia de dichas prácticas.

Por consiguiente, esta Consejería de Educación y Ciencia tomará las medidas oportunas en el momento en que se nos comunique la existencia de utilización de escolares por las empresas editoriales.

Sevilla, 7 de marzo de 1995.
La Consejera de Educación y Ciencia,
Inmaculada Romacho Romero.

SOBRE LA CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS DE JEREZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/PE-0005316

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005316, relativa a la clínica San Juan de Dios de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Salud firmó el pasado 17 de febrero de 1995 un convenio de colaboración con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, con un presupuesto de 13.801 millones de pesetas para cuatro años, que incluye los centros que tiene la mencionada orden en Jerez de la Frontera (230 camas), Córdoba (130 camas), Granada (130 camas) y Sevilla (200 camas).

Aunque este concierto agilizará las listas de espera, le aseguro que no es cierto que éstas no dejen de crecer en el hospital del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de Jerez, sino que su evolución constata precisamente lo contrario, al igual que en el resto de la Comunidad Autónoma andaluza, gracias a los diferentes programas desarrollados.

Sevilla, 23 de febrero de 1995.

El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE TÉCNICOS DE LABORATORIO EN EL CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIONES DE SANGRE Y EN EL HOSPITAL DE VALME, EN SEVILLA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-95/PE-0000408

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000408, relativa a la adjudicación de plazas de técnicos de laboratorio en el Centro

Regional de Transfusiones de Sangre y en el hospital de Valme, en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En primer lugar, quiero dejar muy claro que no se ha producido ninguna actuación discrecional en el cumplimiento de las sentencias de los Juzgados de lo Social números 5 y 7 de Sevilla, recaídas en los autos 402/91 y 393/91, respectivamente.

En ambas sentencias se declara el derecho de los actores a ostentar la categoría profesional de técnicos especialistas de laboratorio y se condena al Servicio Andaluz de Salud (SAS) a estar y pasar por tal declaración y sus consecuencias.

El SAS recurrió en suplicación las dos sentencias, que corresponden a dos casos aislados, por no estar conforme con las mismas, aunque el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) declaró su inadmisibilidad y, por lo tanto, la firmeza de las referidas sentencias, cuya ejecución fue solicitada por los interesados y por los Juzgados de lo Social ya mencionados.

Las sentencias se cumplieron en julio de 1994, extendiéndose los oportunos nombramientos para las plazas cuyas funciones desempeñaban desde la categoría de auxiliares de enfermería.

Aunque para el SAS sólo existe «reconocimiento de categoría» tras la superación por los interesados de las correspondientes pruebas selectivas, que ineludiblemente conllevan una «adjudicación de plazas en propiedad», en estos dos casos no se ha dado esta premisa y la categoría profesional se ha obtenido por mandatos judiciales en reconocimiento de las funciones que desempeñaban, además de que se condena al SAS no sólo a dicho reconocimiento, sino también a sus consecuencias, que no pueden ser otras que la consolidación de las respectivas plazas con tal categoría.

Sevilla, 23 de febrero de 1995.

El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LA ATENCIÓN SANITARIA EN EL POLÍGONO I-A DE RÍO SAN PEDRO, EN PUERTO REAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.p. Popular de Andalucía

4-95/PE-0000672

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000672, relativa a la atención sanitaria en el Polígono I-A de Río San Pedro, en Puerto Real (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La atención sanitaria que se presta a los vecinos del núcleo poblacional de Río San Pedro (Puerto Real, Cádiz) es correcta, por lo que no se han previsto cambios en esa zona, ya que entendemos que la población está bien atendida.

Le informo de que, aunque a Río San Pedro le corresponde un centro de salud módulo 0, con presencia de médico y ATS días alternos a la semana, según el mapa sanitario de Andalucía, la realidad es que funciona como módulo I, con presencia diaria de médico y ATS, en horario de 08.00 a 13.30 horas.

Las actividades que se desarrollan en el centro son tanto a demanda (asistencia médica, atención de enfermería, actividad domiciliaria e historias clínicas, entre otras), como programadas (programa crónicos: hipertensión, diabetes, etc.; y de salud infantil: programa niños sano, PVA, salud escolar, etc.).

En cuanto a la atención de urgencias, ésta se realiza a partir de las 13.00 horas en el EBAP de Puerto Real, distante cuatro kilómetros, con una cronología inferior a diez minutos y con autobuses cada treinta minutos.

La distancia al hospital de Cádiz es de cinco kilómetros y al Hospital Universitario de Puerto Real de siete minutos, con cronologías inferiores a diez y doce minutos, respectivamente.

Así, la asistencia sanitaria de urgencias está garantizada las veinticuatro horas en esa zona, en la que funcionan el servicio de ambulancias concertado, con sede en el Hospital Universitario de Puerto Real y en el de Cádiz capital.

Sevilla, 23 de febrero de 1995.

El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LA SITUACIÓN SANITARIA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez
Ramos, del G.p. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000912*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000912, relativa a la situación sanitaria de El Puerto de Santa María, formulada por

el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.p. Popular de Andalucía.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Los 70.000 habitantes de El Puerto de Santa María (Cádiz) están suficientemente atendidos por un ambulatorio, un centro de salud, un Centro Periférico de Especialidades (CPE), dos servicios de Urgencias, un hospital concertado (con Urgencias) a quince kilómetros del Hospital Universitario de Puerto Real (hospital de referencia), un Equipo de Salud Mental de Distrito y una Unidad de Rehabilitación en Salud Mental Provincial.

Se está realizando un plan de necesidades de esa zona básica para determinar el emplazamiento de los dos centros de salud incluidos en el mapa sanitario de la provincia gaditana.

Así, se está estudiando la posibilidad de que el Instituto Social de la Marina ceda en uso un centro asistencial que está muy bien ubicado y que actualmente está infrautilizado.

Otra de las posibilidades que se barajan es la de reconvertir el ambulatorio en centro de salud, donde también se instalarían los dos equipos básicos de atención primaria y la dirección del propio distrito.

Por otra parte, le informo de que las especialidades se van a unificar durante este año en el CPE (antiguo hospital municipal). Actualmente éstas están distribuidas en los siguientes centros:

CPE: Cardiología, Neurología, Digestivo, Salud Mental y U.R.A.

Ambulatorio: Traumatología, O.R.L., Oftalmología, Radiología, Ginecología y Análisis Clínicos.

Sevilla, 23 de febrero de 1995.

El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE GOBERNACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*Solicitud de posposición
4-94/APC-004952*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el

Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la posposición de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004952, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación ante la Comisión de Gobernación y Justicia, con el fin de que informe sobre la valoración de la experiencia de funcionamiento de las unidades adscritas de las Fuerzas de Seguridad del Estado a la Junta de Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión de la citada Comisión convocada para el 9 de marzo de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE GOBERNACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Solicitud de posposición
4-94/APC-004955

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la posposición de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004955, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación ante la Comisión de Gobernación y Justicia, con el fin de que informe de la posición del Consejo de Gobierno sobre la regulación legal del marco andaluz de los colegios profesionales, incluida en el orden del día de la sesión de la citada Comisión convocada para el 9 de marzo de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE GOBERNACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Solicitud de posposición
4-94/APC-004956

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el

Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la posposición de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004956, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación ante la Comisión de Gobernación y Justicia, con el fin de que informe sobre el balance y perspectivas del ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de fundaciones y asociaciones, incluida en el orden del día de la sesión de la citada Comisión convocada para el día 9 de marzo de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN DE COMERCIO, TURISMO Y TRANSPORTES

*Escrito del Consejo de Gobierno comunicando un
cambio en su tramitación*
4-94/APC-005371

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno comunicando que la solicitud de comparecencia 4-94/APC-005371, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, para informar acerca del conocimiento del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre el proyectado traslado de la fábrica y embotelladora de Bacardí España, S.A., a Mollet del Vallés desde sus dependencias de Málaga, así como la modificación inmediata de las condiciones de trabajo, personal, etc., presentada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredra Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, es competencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales y, por tanto, solicita sea tramitada ante la Comisión de Política Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE LA COMISIÓN DE COMERCIO, TURISMO Y TRANSPORTES

Solicitud de posposición
4-95/APC-000012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la posposición de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000012, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, con el fin de informar sobre las consecuencias de la decisión de Renfe de cerrar determinadas líneas al tráfico ferroviario entre Granada, Sevilla y Málaga, así como las actuaciones posteriores de la Consejería, incluida en el orden del día de la sesión de la citada Comisión convocada para el 3 de marzo de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL COMISIONADO PARA LA DROGA ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

Inadmisión a trámite
4-95/APC-001473

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001473, del Ilmo. Sr. Comisionado para la Droga ante la Comisión de Política Social, con el fin de explicar las previsiones de remodelación de su departamento y las líneas de trabajo que piensa seguir en materia de drogas y consumo de alcohol por menores, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

***Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez
y nueve Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía***
4-95/APC-001537

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria 4-95/APC-001537, de la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de realizar una visita al Conjunto Dolménico de la Menga, en Antequera (Málaga), y conocer el estado de las obras allí realizadas y las previsiones de su continuación, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Liborio Cabello Cordero, Dña. Carolina González Vigo, Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. José Luis del Ojo Torres, Dña. Estébana Palmero Martínez, D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

***Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Román
Clemente y tres Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía***
4-95/APC-001546

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001546, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de explicar las decisiones que va a adoptar la Consejera de Educación y Ciencia tras la reciente anulación, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, del baremo del concurso de méritos para el acceso a la condición de catedrático, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Leocadio Fernández García y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

***Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Aránega
Jiménez y ocho Diputados más, del G.P. Socialista***
4-95/APC-001563

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001563, del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Huelva ante la Comisión de Educación y Cultura, para que informe de la situación de la nueva Universidad y problemas relativos a su configuración y desarrollo durante su primer año de andadura, dado el principio de Ley de Autonomía Universitaria que rige nuestras universidades, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. José Pliego Cubero y D. Javier Torres Vela, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

***Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Aránega
Jiménez y ocho Diputados más, del G.P. Socialista***
4-95/APC-001564

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001564, del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Almería ante la Comisión de Educación y Cultura, para que informe de la situación de la nueva Universidad y problemas relativos a su configuración y desarrollo durante su primer año de andadura, dado el principio de Ley de Autonomía Universitaria que rige nuestras universidades, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. José Pliego Cubero y D. Javier Torres Vela, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

***Presentada por la Ilma Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez
y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía***
4-95/APC-001587

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001587, de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar de las actuaciones previstas en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía relativa al concurso de méritos para el acceso a la condición de catedrático, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

***Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet y tres Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía***
4-95/APC-001595

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001595, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, a fin de explicar el supuesto Plan Marco de Reorganización de la Asistencia a las Urgencias y Emergencias en Atención Primaria de Salud, y su puesta en marcha en Andalucía y, de forma piloto, en el distrito sanitario Costa del Sol, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello
Marchante y tres Diputados más, del G.P. Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/APC-001600

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001600, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de explicar los decretos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía celebrado el pasado 1 de marzo de 1995, sobre medidas de fomento de las inversiones forestales en tierras agrarias y sobre regulación de la agricultura ecológica en Andalucía y, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

*Presentada por el Ilmo. Sr. Secretario General para
las Relaciones con el Parlamento*
4-95/APP-001631

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-001631, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, para explicar la situación del medio ambiente en Andalucía, con especial referencia a las actuaciones en materia de residuos peligrosos y contamina-

ción del suelo, presentada por el Ilmo. Sr. Secretario General para las Relaciones con el Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.4 Régimen interior

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA LIMPIEZA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*Resolución de la Secretaría General del Parlamento
de Andalucía*

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de contratos del Estado y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la limpieza de la sede del Parlamento de Andalucía, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato que se indica a continuación por el sistema de concurso, con trámite de admisión previa:

TÍTULO:

Asistencia técnica para la limpieza de la sede del Parlamento de Andalucía.

ADJUDICATARIO:

Eurolimp, S.A.

PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN:

97.200.997 pesetas.

Sevilla, 28 de marzo de 1995.

EL Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES DE LA SEDE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*Resolución de la Secretaría General del Parlamento
de Andalucía*

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA

DENOMINACIÓN:

Asistencia técnica para el mantenimiento de los jardines de la sede del Parlamento de Andalucía.

PRESUPUESTO:

Cinco millones seiscientas mil pesetas (5.600.000 ptas.).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Un año.

EXPOSICIÓN DE EXPEDIENTES:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la Oficina de Mantenimiento del Parlamento de Andalucía, sito en c/ Parlamento, s/n, de Sevilla, de lunes a viernes y de 10.00 a 13.00 horas.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN:

En el Registro General del Parlamento de Andalucía, sito

en c/ Parlamento, s/n, de Sevilla, hasta el día 17 de abril de 1995.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ABONO DE LOS ANUNCIOS:

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de marzo de 1995.

EL Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José A. Víboras Jiménez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.

Deseo suscribirme al: ☐ Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
☐ Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
☐ Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
_____ de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por giro
postal ☐ talón nominativo ☐ la cantidad depesetas.

.....a de de.....

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1995

- ☐ DSPA: 6.859 ptas. IVA incluido
- ☐ BOPA: 6.859 ptas. IVA incluido
- ☐ Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.691 ptas. IVA incluido
- ☐ Precio por ejemplar (cada fascículo): 271 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumpla la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.051 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco

Parlamento de Cataluña

Parlamento de Galicia

Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.153 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 420 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 211 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.

274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.262 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.

425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.

289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.

256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA